



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0001691/2015 en el que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°04/2015;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°04/2015 dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia disponer:
1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en el Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 11/05/2015, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 11/02/2015 y hasta el día de ayer, a María Dolores Pedraza (DNI 29.710.858). 2) La Profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área de Personal de la Escuela de Trabajo Social, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLÍS
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°92/2015


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA